



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 10/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – ID N° 260.470
ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 123/2013 – DUTRIEC S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 171 de 16 de marzo de 2015, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DUTRIEC S.A., domiciliada en la calle Capitán La Franconi N° 4123, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cesar Andrés Ferrari Acosta, con Cédula de Identidad N° 273.816, según Poder Esc. N° 35, otorgado por el Escribano Carlos Priciliano Cespedes Ruffinelli. Reg. N° 59, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 10/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENETOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS., suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / C y G N° 025/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la corrección de la Adenda N° 01 del Contrato Abierto N° 123/2013 suscripta con la Firma DUTRIEC S.A y en la mencionada Adenda se visualiza una incongruencia respecto al nombre de la empresa, la Adenda fue suscripta con la firma DUTRIEC S.A. pero a la vez se menciona a la firma MEDICINE S.A como firmante.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 076 de fecha 13 de marzo de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones no se encuentra objeción en cuanto al pedido con la firma DUTRIEC S.A., suscripto en el marco de la LPN N° 10/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENETOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 171 de 16 de marzo de 2015, aprobar la Adenda por la cual se corrige la Adenda N° 01 realizadas al Contrato Abierto N° 123/2013 suscripto con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la LPN N° 10/2013 ADQUISICION DE MEDICAMENETOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

a través del presente instrumento, las partes acuerdan la corrección de la adenda n° 01, en cuanto a la descripción del nombre de la Empresa que se observa en el primer párrafo, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

DONDE DICE:

... y por la otra, la firma MEDICINE S.A.

DEBE DECIR:

... y por la otra, la firma DUTRIEC S.A.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Abril de 2015.

Sr. Cesar Andrés Ferrari Acosta,
CONTRATISTA
DUTRIEC S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
de Contrataciones

